

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****49****VILLAVICIOSA DE ODÓN****OTROS ANUNCIOS**

Por resolución del concejal-delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Patrimonio, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, de 26 de diciembre de 2024, han resultado aprobadas las condiciones reguladoras de la autorización demanial para el desarrollo de la actividad de Café-Espectáculo en la Casa Palacio de D. Manuel de Godoy.

De acuerdo con los Pliegos, el plazo para la presentación de las ofertas será de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, estando disponibles para su consulta en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, en el enlace Anuncios Oficiales-Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (aytovillaviciosadeodon.es).

Villaviciosa de Odón, de 2 de enero de 2025.—La secretaria accidental, Dolores Pe-
rea Labrador.

(01/23/25)

